



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1052**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3440-M-19 y la Orden de Pago N° AC03708/2019, a nombre de Arq. Ma. Eva ROCCA por \$10.073,20 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaria de Espacios Verdes – Secretaria de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de amortiguadores, interno AT-119";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 065/2019 de fecha 04 de Junio de 2019 por la **Subsecretaria de Espacios Verdes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03708/2019 , a nombre de Arq. Ma. Eva ROCCA por la suma de PESOS DIEZ MIL SETENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 10.073,20 .-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0004-00003589 de la firma CEDISA de Mancini Marcelo Marino que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2263</u> |
| Fecha <u>29 / 11 / 2019</u> |

FDO. ARTAZA


C.P.N. Zabaldo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN